

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Educación Social
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben iniciar los estudios de inserción laboral.

Se recomienda revisar como mejorar la coordinación entre profesores cuando la asignatura es impartida por más de uno.

Se recomienda actualizar información de la web relativa a coordinadores, comisiones y practicum.

Se recomienda iniciar la recogida de satisfacción de los grupos de interés pendientes.

Se recomienda que se expliciten las medidas que se pongan en marcha como consecuencia del análisis de los resultados disponibles.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha mantenido el perfil de competencias propuesto en el plan de estudios, justificado en la memoria de verificación y en el autoinforme desde su pertinencia académica, científica y profesional.

Las condiciones socioeconómicas actuales justifican profesionales para intervenir en el ámbito de la educación social, con una demanda de estudiantes que completa y supera la oferta de la titulación.

Así pues el título, mantiene vigencia y relevancia y prueba de ello es también el aumento de la demanda cada curso.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según el autoinforme, los estudiantes se ajustan al perfil previsto, conectando la formación preferente en Bachillerato Humanidades y CC. Sociales, combinada con la actitud social y perspectiva crítica, que parecen cumplir los estudiantes que ingresan. En los últimos cursos han matriculado un número ligeramente por encima de las plazas ofertadas sin implicaciones negativas en la organización. El porcentaje de estudiantes que eligen esta titulación en primer lugar ha ido ascendiendo hasta situarse en el 95%. La mayoría de ellos provienen de la zona geográfica (León o Comunidad autónoma).

Se identifica un punto fuerte en la demanda de nuevos estudiantes puesto que su nivel de motivación es muy elevado.

Aplican la normativa de la universidad sobre reconocimiento de créditos, para las materias de la formación de grado y para otras materias siempre que se cumplan los requisitos establecidos sobre adecuación de competencias y contenidos. En el caso de esta titulación algunos casos provienen de estudios de Ciclos formativos de FP en animación sociocultural, educación infantil o animación de actividades físicas y deportivas. El reconocimiento de créditos está entre 6 y 33 ECTS.

El plan de estudios se ha ofertado sin modificaciones sobre la propuesta aprobada en la memoria de verificación del título. La información sobre el plan de estudios está accesible a través de la página web, en la que aparecen todas las asignaturas que lo componen con sus correspondientes guías docentes completas. Las tutorías suelen establecerse bajo demanda de los estudiantes, principalmente por correo electrónico. Aparece la bibliografía, que en general se recomienda se revise con el fin de actualizarla (en la mayoría de las fichas las referencias son de antes de 2010) y en pocas ocasiones aparecen referencias en formato electrónico, o se citan correctamente estas referencias.

Se recomienda revisar el formato de la bibliografía, para que sirva de ejemplo para los propios estudiantes para sus trabajos de TFG.

Desde el colegio profesional de Educación Social se insiste en la conveniencia de incorporar educadores sociales titulados en la docencia del Grado, empezando por los asociados. Sugieren que sean específicas para educadores sociales y que los tutores de los centros de prácticas, sean en la medida de lo posible educadores sociales. Que se incluyan también finalmente educadores sociales en la educación formal.

La coordinación del título la realiza la Coordinadora del grado que tiene como función velar para que la planificación de las asignaturas se ajuste a las competencias que deben adquirirse y su correcta distribución en las asignaturas y reflejo en las guías docentes, para evitar vacíos y duplicidades. También tiene establecida la responsabilidad de velar por la coherencia de los sistemas de evaluación en las asignaturas y en relación a la memoria de verificación. La figura de los coordinadores de curso está menos documentada, pero según se indica en el autoinforme tienen la función de coordinar las actividades en pequeños grupos y el calendario de actividades, evaluación, etc..

La existencia de asignaturas compartidas entre distintas áreas y departamentos hace más laboriosa la coordinación, así mismo la coordinación con el profesorado asociado, también se hace más difícil dada su inestabilidad profesional.

En la encuesta de evaluación de la acción docente del curso 2014-2015, la coordinación entre profesores (cuando la asignatura la imparte más de uno) es la puntuación más baja y la única en la que esta titulación tiene una valoración por debajo de los resultados generales de la Universidad. En la información proporcionada por la encuesta de satisfacción del PDI del 2014 aparece que un 47% de los docentes valoran por debajo de la media la coordinación explícita entre los contenidos de sus asignatura y los de otras del título. Por lo que se recomienda mejorar

estos aspectos de coordinación.

Para la coordinación docente de las prácticas, tiene lugar la coordinación de los profesores que participan en el Practicum con los tutores académicos ULE, coordinación de la Facultad con centros e instituciones receptoras de alumnos y tutores externos y coordinación entre Facultad, tutores externos y tutores académicos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información descriptiva sobre el título se considera adecuada pero no suficiente. Se debe incluir información sobre los resultados alcanzados, sobre la tabla de reconocimiento de créditos y actualizar información de la web relativa a coordinadores, comisiones y practicum.

Las Guías docentes, por su parte están completas, incluyen aspectos organizativos y curriculares de cada asignatura, las competencias y los contenidos a los que se vinculan. Definen las metodologías a utilizar y la estimación de tiempos dedicados a cada una de estas metodologías dentro de la asignatura.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de León dispone de un SIGC cuyo órgano principal en el seguimiento de las titulaciones es la Comisión de Calidad, donde se encuentran representados las titulaciones de la Facultad a través del coordinador de Grado, el colectivo estudiantes y el colectivo PAS. Se valora positivamente la participación en la Comisión de Calidad de cargos académicos directivos como el Decano o la Vicedecana de Ordenación Académica. Del autoinforme y evidencias aportadas se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, tanto académica como de satisfacción de los diferentes grupos de interés (encuestas docentes a estudiantes, satisfacción con el Grado e inserción laboral, encuestas a PDI, PAS). No se evidencia la existencia de encuestas relativas a programas de movilidad, prácticas, ni al colectivo de empleadores, así como la encuesta de inserción laboral.

La gestión de la información y la elaboración de indicadores descansa en la OEC como órgano encargado de facilitar a la Comisión académica los datos e indicadores necesarios para efectuar el seguimiento del título.

Se constata la existencia de un autoinforme anual de titulación como documento marco del análisis del título si bien faltan informes desde 2013-2014 en adelante, además no se ha podido comprobar que exista una reflexión basada en dichos indicadores a la hora de realizar los seguimientos, como base para la toma de decisiones.

Se constata la existencia de algunas cuentas de correo o buzones online para el envío que quejas o sugerencias, si bien no se encuentran muy visibles en la web. Es destacable en sentido positivo el plan de acción tutorial, como canal donde los estudiantes pueden hacer llegar al tutor asignado sus quejas o sugerencias en relación con el desarrollo del título, siendo estas escaladas a las reuniones de tutores con coordinadores para la gestión y puesta en marcha de las mejoras correspondientes.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecue su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

Se recomienda basar las acciones de mejora en el análisis de los resultados disponibles.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han desarrollado acciones de mejora tras el análisis de las recomendaciones de los informes externos y autoevaluación de los comités. Se recomienda convertir las recomendaciones, instrucciones, indicaciones y procedimientos de los grupos de trabajo y coordinación en documentos públicos que puedan ser consultados por todas las personas vinculadas al título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En la memoria de verificación se indicaba la necesidad de nuevo profesorado al tratarse de una titulación de nueva creación, pero no se ha cubierto totalmente esta necesidad. Para dar respuesta a las necesidades del título se ha redistribuido el profesorado existente de la facultad. Se ha podido constatar que cumple los requisitos de cualificación académica exigidos para impartir docencia en el título, con una mayoría de profesorado estable (por encima del 70% en los dos últimos cursos de referencia) y en torno al 25% de personal contratado. La mayoría son doctores (57%) y tienen investigación reconocida a través de sexenios. El perfil combina académicos que ya impartían docencia en la facultad en los títulos de maestro y profesores contratados que provienen del ámbito de intervención socio-educativo, lo que proporciona una combinación necesaria para la vinculación de la formación con el ámbito laboral. El profesorado de la facultad ha visto modificada su carga docente. El porcentaje de horas impartidas por el profesorado contratado en este grado ascendió en el último curso al 40% , señalando que este incremento se puede deber a la falta de profesorado permanente en algunas áreas.

Los profesores reclaman un mayor reconocimiento de la dedicación del profesorado a la dirección del TFG (Solo es un 0,15 por TFG) y a la tutoría de prácticas (5 alumnos por crédito).

La universidad ofrece cursos a través de la Escuela de Formación, con actividades de formación y actualización para los docentes en formato curso y otras como pueden ser recursos formativos, materiales, formación on-line, jornadas, etc. El plan de formación se basa en las necesidades detectadas a través del cuestionario que realizan y ofertando cursos sobre metodologías docentes, tics como apoyo y otras temáticas de interés para fomentar la actualización y la innovación docente.

Promueven también los Grupos de innovación y los proyectos de innovación. Se proporciona un documento de 92 páginas sobre la formación del profesorado con las actividades del profesorado en cursos impartidos y cursos recibidos, sin ningún análisis, lo que no permite tener una idea aproximada de esta actividad, o de su participación en las actividades de la Escuela de Formación o de las temáticas cursadas para la mejora de su actividad docente o adaptación a las nuevas metodologías. Se recomienda sistematizar esta actividad de formación para poder tener una idea más precisa de la formación que han cursado los profesores que participan en el título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje

previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Según se indica en el autoinforme, los recursos materiales se consideran adecuados en cuanto a número y tamaño, pero el mobiliario fijo en las aulas dificulta las actividades grupales. Se han hecho mejoras desde la facultad proporcionando mesas y sillas en los pasillos para que los estudiantes puedan realizar trabajos de grupo.

Cuentan también con los recursos de la biblioteca de la universidad y la de la facultad, cuyos fondos se han actualizado para poder responder a las demandas de volúmenes específicos para esta titulación, al no existir fondos previos al tratarse de una titulación de nueva creación.

Las aulas y espacios especiales que comparten con el resto de titulaciones de la facultad también se consideran adecuados y se corresponden con los indicados en la memoria de verificación. Además se han mejorado los accesos por WIFI, pizarras digitales en las aulas y préstamos de ordenadores. No se dispone de datos sobre la valoración que realizan los estudiantes de los espacios. Se recomienda obtener feedback por parte de los estudiantes para identificar necesidades y establecer si es conveniente acciones de mejora.

El profesorado valora positivamente los espacios destinados al profesorado y los dedicados al trabajo de los estudiantes, pero reciben una valoración negativa la dotación de laboratorios y señalan como mejorables las condiciones físicas y el equipamiento de las aulas. Se echa en falta apoyo informático para el mantenimiento de la web del grado.

La valoración del personal de apoyo es positiva en el autoinforme, aunque se señalan los recortes, en el servicio de reprografía que se ha sustituido por máquinas de autoservicio y el personal de limpieza que se ha reducido casi a la mitad.

La escuela de formación de la ULE tiene también un programa de formación anual para el PAS.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que se dispone para los estudiantes de este título no son específicos, sino de la universidad.

El informe del PAT se realiza desde la Universidad y es conjunto para toda la facultad, que aparece con una valoración positiva en todos los aspectos evaluados, por ser un espacio de comunicación entre los estudiantes y la institución, en el que pueden informar de sus necesidades o problemas en el desarrollo del curso. No hay registros de la actividad del COIE o del área de Responsabilidad social en relación a esta titulación, si ofrece orientación profesional especializada o la utilización de este servicio por los estudiantes de este grado. Se recomienda dar más visibilidad a los servicios de orientación y también al plan de acción tutorial.

Se valora muy positivamente la vinculación del colegio profesional de educación social con la facultad, por ejemplo el punto de información colegial.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las provisiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El autoinforme establece las competencias como referente de los resultados de aprendizaje a alcanzar por los estudiantes, explicando la presencia de estas competencias en alguna o varias asignaturas del plan de estudios, conectando con ello la superación de todas las asignaturas con la adquisición de las mismas. Para ello se ha realizado un trabajo de definición de competencias, resultados y evaluación que se ha explicitado en las guías docentes. Estas guías se han analizado para identificar las competencias tratadas en cada una de las asignaturas individualmente y en el conjunto del plan de estudios. Se presta especial atención al TFG y al Practicum.

La evaluación del Prácticum tiene desarrollado un protocolo para las tareas a realizar por parte de los estudiantes y para la evaluación de la actuación de los estudiantes en la fase previa, en la intervención ?en colaboración con el tutor del centro- y en el informe posterior. Para la realización de esta asignatura han desarrollado una guía en la que se especifican las competencias a desarrollar, las pautas para cada actividad y los criterios de evaluación. Además de las actividades en el centro se realizan otros tipos de actividades en las que se evalúa el proceso de reflexión. El modelo de evaluación es adecuado y coherente para evaluar la complejidad de esta asignatura en la que están implicados diferentes actores y que funciona como evaluación compartida.

El TFG también recibe atención especial para garantizar que se logran alcanzar las competencias y acreditarlo. Cuentan con el trabajo de un grupo de innovación en la facultad que tiene como finalidad evaluar esta actividad y proponer mecanismos que permitan un mejor desarrollo y seguimiento de estos trabajos. También se ha creado un espacio para el TFG en la web de la facultad .

Los resultados académicos son muy altos en esta titulación, como se puede observar en el documento en el que se recogen las calificaciones en todas las asignaturas. Las tasas de éxito se sitúan entre 95-100% en primera convocatoria, a excepción de 3 asignaturas: Movimientos sociales contemporáneos (ordinaria=39%. Extraordinaria= 92%). Lengua española (62% y 92%) y Desarrollo Psicológico (69% y 85%) .

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados que aparecen en los documentos de indicadores son muy positivos en todas las tasas que analizan, Rendimiento, Abandono, Graduación y Eficiencia. Estos valores mejoran las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La relación entre la oferta y la demanda en esta titulación es muy ajustada y se mantiene a lo largo de los años que se lleva impartiendo el título.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Se deben iniciar los estudios de inserción laboral, desde la primera promoción, apoyándose en las propuestas de la Universidad. Sería conveniente crear un servicio específico dirigido a la formación de competencias para el desarrollo profesional y la empleabilidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Son muy numerosas las acciones desarrolladas para recabar información sobre la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

Los datos de los que se dispone en relación a la satisfacción de los estudiantes respecto a sus estudios, la actividad del profesorado, la jornada de acogida y la acción tutorial, no son específicos de esta titulación, por lo que en el autoinforme se indican las tendencias en el informe de la universidad pero no se aporta información en relación a este título.

Sí se han recogido datos específicos de la satisfacción de los estudiantes de esta titulación en relación con la Jornada de Acogida, que es satisfactoria con la jornada en su conjunto y con la acogida recibida y en el que se muestra una participación muy elevada y se recogen las valoraciones favorables y aquellos aspectos a mejorar.

La satisfacción de los profesores que participan en este título es en general adecuada, con valoraciones más bajas en relación a la dotación de laboratorios, condiciones físicas y equipamiento de las aulas y en lo referido a la coordinación de los contenidos y la revisión de las guías docentes.

Los datos sobre los egresados (Encuesta de satisfacción del estudiante con la enseñanza e inserción laboral 2014-2015) recogen una valoración positiva en algunas competencias y una

valoración media-baja en el resto de competencias que pueden requerir atención para su mejora. Sobre el Personal de Administración y servicios también se recoge información y muestran estar satisfechos con los resultados y condiciones de trabajo, con su responsable y con los recursos disponibles, así como con la formación recibida.

No se aportan datos sobre inserción laboral y satisfacción de los empleadores. Como se ha mencionado en el subcriterio anterior se anima a los responsables de la titulación a llevar a cabo una primera valoración de la inserción, tanto recabando información de los egresados como, también de los empleadores.

Se deben tomar en consideración los resultados de las encuestas para la identificación de acciones de mejora del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título se fomenta a través de acciones informativas presenciales, en la página web y a través del correo electrónico, contando en la actualidad con una persona que tiene como función informar y difundir información sobre los programas de movilidad AMICUS, SICUE y ERASMUS. Se están empezando acciones de movilidad también del profesorado, de momento con una universidad de Portugal. Los estudiantes de esta titulación que han participado en los últimos años es aceptable, con 13 participantes en el último año y una tendencia al alza en los tres años de los que se tienen registros.

Así pues se observa un incremento en la participación de los estudiantes de la Facultad de Educación, en general, y del Grado de Educación Social, en particular, en los programas de movilidad, si bien ha descendido el número de estudiantes que se reciben.

Se recomienda mantener estas iniciativas y mantener la promoción de estas acciones y realizar cuestionarios de satisfacción tras la experiencia puesto que no se han identificado evidencias en relación a la valoración de los programas de movilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora se centra en cinco áreas: Mecanismos de comunicación con estudiantes, Prácticum, Movilidad, Coordinación docente y Planificación de las enseñanzas.

Las acciones son relevantes y coherentes con debilidades que se han identificado en el autoinforme pero se trata de acciones no específicas para esta titulación y se comparten con toda la facultad.

En el plan los objetivos se plantean solo acciones a corto plazo, para el curso actual y en algunos casos las tareas se podrán realizar en ese plazo, pero otras acciones requieren acciones sostenidas en el tiempo y la definición del resultado o meta y los indicadores a alcanzar. Los responsables son las autoridades del centro en la mayoría de los casos. Sería conveniente que la responsabilidad fuera

compartida con otros actores que facilite una mayor implicación de los diferentes grupos implicados en la titulación.

Se recomienda que en el área de "mecanismos de comunicación con estudiantes" se focalice en el PAT como medio más directo (y reconocido por estudiantes y tutores/as) para analizar problemáticas y plantear sugerencias de mejora, además de promover la participación.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones